

BASES DE LA PROMOCIÓN “GASTRO-Thader”
Take away/Entrega a domicilio

A continuación, se recogen las Bases de la Promoción “GASTRO-Thader_Take away/Entrega a domicilio” (en adelante, “Promoción”) organizado y gestionado por Centro Comercial Thader (en adelante, “C.C. Thader”), en las que se recogen las condiciones de la Promoción. Las bases de esta Promoción se encuentran a disposición de los usuarios en la página web del C.C. Thader.

BASE 1ª.- EMPRESA RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN
CENTRO COMERCIAL THADER

BASE 2ª.- OBJETO

Premiar a los participantes que cumplan los requisitos de la Promoción organizada por el C.C. Thader.

BASE 3ª.- PERIODO DE VIGENCIA

Desde el 12 hasta el 30 de noviembre de 2020, ambos inclusive **o hasta fin de existencias.**

BASE 4ª.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Participación gratuita para todas las personas físicas mayores de 18 años durante el periodo promocional.

Cumplir con la mecánica de la promoción explicada en la **BASE 7ª.**

BASE 5ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente Promoción supone la aceptación expresa e íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas de las citadas bases que pudiere efectuar el C.C. Thader.

BASE 6ª.- PREMIO

La promoción constará de los siguientes premios directos hasta fin de existencias:

250 cheques GASTRO-Thader de 10€ para canjear en locales restauración con servicio take away/entrega a domicilio durante el periodo promocional del C.C. Thader por un consumo mínimo de 10€

125 cheques GASTRO-Thader de 5 € para canjear en locales restauración con servicio take away/entrega a domicilio durante el periodo promocional del C.C. Thader por un consumo mínimo de 5€

El ganador/a no puede cambiar, modificar, sustituir o ampliar ningún elemento del premio elegido (en todo o en parte).

C.C. Thader se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de características similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

BASE 7ª.- MECÁNICA

Para conseguir cheques GASTRO-Thader de 10€:

1. Realizar un pedido take away/entrega a domicilio por importe igual o superior a 10€ en cualquiera de los establecimientos del C.C. Thader con este servicio dentro del periodo promocional.
2. Presentar el ticket o justificante App delivery, en el Punto de Atención al Cliente. Los tickets no serán acumulables. Si el ticket es superior a 10 € no podrá fraccionarse para conseguir más participaciones.
3. El ticket deberán dejarse junto con un recibí del premio en el Punto de Atención al Cliente.

Para conseguir cheques GASTRO-Thader de 5€:

4. Realizar un pedido take away/entrega a domicilio por importe igual o superior a 5€ en cualquiera de los establecimientos del C.C. Thader con este servicio dentro del periodo promocional.
5. Presentar el ticket o justificante App delivery, en el Punto de Atención al Cliente. Los tickets no serán acumulables. Si el ticket es superior a 5 € no podrá fraccionarse para conseguir más participaciones.
6. El ticket deberán dejarse junto con un recibí del premio en el Punto de Atención al Cliente.

BASE 8ª.- CANJEO DEL PREMIO

- El ganador/a deberá presentar el DNI cuando recoja el premio.
- Los cheques solo se podrán canjear en el **establecimiento de restauración del C.C. Thader adherido donde realizó el pedido take away/entrega a domicilio** desde el 12 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2020.
- C.C. Thader no se hace responsable por el reembolso de ningún cargo extra relacionado con el disfrute del premio, así como por los cambios, cancelaciones, demoras o inconvenientes que se causen o presenten en el disfrute del premio por causas ajenas a C.C. Thader. Tampoco se hace responsable por la no satisfacción del ganador por la calidad del premio.

BASE 9ª.- GARANTÍAS DEL PARTICIPANTE. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante declara, asegura y confirma a C.C. Thader:

1. Que es mayor de 18 años.
2. Se entenderá que el participante, al participar en esta Promoción, acepta sus bases, así como la cláusula de privacidad cuyo contenido se incluye a continuación.

BASE 10ª_ DERECHOS DE IMAGEN

El participante, cede en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder a su persona consecuencia de su participación en la promoción “GASTRO-Thader_Take away/Entrega a domicilio” y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en su sitio web, o cualquier forma de explotación por el CENTRO COMERCIAL.

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos del participante podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, del Sorteo. En este sentido, el participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes del Sorteo y de las utilidades secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro del CENTRO COMERCIAL, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante.

BASE 11ª_ PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos recabados serán tratados por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL THADER (en adelante, el “CENTRO COMERCIAL”), con domicilio en Av. Juan de Borbón, s/n, 30110, Murcia (España). La finalidad principal es la gestión de su participación en todas las fases del Sorteo / Promoción “GASTRO-Thader_Take away/Entrega a domicilio” lo que incluye la entrega de premios. Sus datos serán tratados con esta finalidad basándose tanto en el mantenimiento de la relación contractual o precontractual como en el consentimiento expreso otorgado por usted. Usted garantiza la veracidad de los datos aportados, lo contrario podrá suponer su descalificación de la Promoción.

Sus datos no serán cedidos a terceras partes, a excepción de autoridades a las que el CENTRO COMERCIAL esté obligada a remitir información, así como a empresas del Grupo al que el CENTRO COMERCIAL pertenece, englobadas dentro del sector inmobiliario, con la finalidad de centralizar los procesos administrativos e informáticos.

Sus datos serán conservados con estos fines durante todo el tiempo en que dure la Promoción y, una vez finalizado este período, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la relación con el CENTRO COMERCIAL, salvo que usted haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, en cuyo caso los datos serán conservados hasta que muestre su oposición.

Puede revocar en cualquier momento el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento de datos, portabilidad de datos, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas, a través de correo postal a la dirección arriba indicada o a la siguiente dirección de correo electrónico: thader.clientes@thader.net, adjuntando copia de su DNI o documentación acreditativa de su identidad. Además, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando consideres que el CENTRO COMERCIAL ha vulnerado sus derechos reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

Los datos aportados y aquellos recabados durante su participación en el Sorteo / Promoción podrán ser publicados en el sitio web del CENTRO COMERCIAL, en redes

sociales, o en cualquier medio de difusión en cualquier soporte, con efectos de promoción y/o difusión.

BASE 12ª

La participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes bases.

BASE 13ª

El C.C. Thader se reserva el derecho a no entregar cualquiera de los premios si tiene fundada sospecha de un uso o intento de uso fraudulento de los tickets entregados por el cliente, como tickets falsos, de un mismo usuario o tickets correspondientes a cambios o devoluciones entre otros.

BASE 14ª

C.C. Thader se reserva el derecho a modificar alguna de las cláusulas de estas bases siempre por necesidades de la campaña.

BASE 15ª

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante, y C.C. Thader renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Murcia capital.

BASE 16ª

Puede dirigir cualquier consulta por correo electrónico a: thader.clientes@thader.net